



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : JOSE GELVER WILSON URREA HERNANDEZ
DEMANDADO : DUSTANO URREA GARZON
RADICACION : 2021-00165

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2021. Al despacho la presente demanda informando que correspondió al juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Al estudiar la presente demanda que por intermedio de apoderada presentó el señor JOSE GELVER WILSON URREA HERNANDEZ se advierte lo siguiente:

1. No se aportó copia del registro civil de nacimiento del demandante.

Por lo anterior **se INADMITE** la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días, sean subsanadas las deficiencias anotadas, so pena de rechazo, conforme lo establece el artículo 90 del Código General del Proceso.

Se le advierte a la parte actora que deberá aportar copia de la subsanación de la demanda para el traslado a la parte demandada.

Se reconoce personería al abogado YESID LOPEZ DAZA para que actúe como apoderado judicial del demandante conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. 21 del 31 DE MAYO DE 2021 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
--